



# Convocatoria de Becas de Colaboración del Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada

Bases de la Convocatoria para el Curso 2015/2016

Junio 2015

El Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA) convoca ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización actividades de I+D en el IUMA para el curso 2015/2016. Estas ayudas están dirigidas a estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) que cumplan los requisitos de admisión para cursar el Máster en Tecnologías de Telecomunicación (MTT) impartido por el IUMA.

## **1. Objeto**

La presente convocatoria está destinada a facilitar e incrementar la participación en actividades de I+D de estudiantes matriculados en el MTT y su integración en las líneas de investigación activas del Instituto. Los estudiantes deben haber sido admitidos en el MTT y proceder a su matriculación para ser beneficiarios de la correspondiente beca.

## **2. Número de becas, duración y actividad**

El IUMA financia un total de 6 becas. La actividad de colaboración a realizar estará enmarcada en las líneas de investigación del IUMA.

La duración de la colaboración será de todo el curso académico 2015/2016.

Existirá un profesor responsable del trabajo de colaboración que supervisará la actividad del becario, siendo obligatoria la realización y presentación del Trabajo Fin de Máster en una línea de investigación del IUMA durante el curso 2015/2016. Como consecuencia del trabajo realizado se propiciará la publicación de una ponencia o artículo relacionado con dicho trabajo Fin de Máster.

## **3. Cuantía de las becas**

Las becas de investigación tienen una dotación de 2.500 Euros por beca. Se establecen dos plazos de abono:

- a. Un primer plazo por importe de 1.500 Euros a la formalización de la matrícula en el Máster en Tecnologías de Telecomunicación



- b. Un segundo plazo de 1.000 Euros una vez presentado el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria ordinaria o en las extraordinarias del curso 2015/2016.

#### **4. Requisitos y obligaciones de los candidatos**

Los requisitos y obligaciones de los candidatos a alguna de las becas indicadas son los siguientes:

- a. Estar preinscrito en el Máster en Tecnologías de Telecomunicación
- b. Haber cursado alguna de las enseñanzas oficiales de la ULPGC en las ramas de Ingeniería Industrial, Telecomunicación, Electrónica o Informática, en titulaciones de ingeniería, grado o máster
- c. Presentar la solicitud de la beca, incluyendo toda la documentación requerida
- d. Matricularse como estudiante a tiempo completo en el MTT
- e. Integrarse en las actividades organizadas por el IUMA relacionadas con la línea de investigación elegida para su TFM
- f. Haber superado positivamente la evaluación de su proyecto de colaboración por parte del profesor responsable de la beca de colaboración
- g. No estar sujeto a un contrato laboral a tiempo completo
- h. Realizar el Trabajo Fin de Máster durante el curso 2015/2016 (3 convocatorias) en alguna de las líneas de investigación del IUMA
- i. Preparar de acuerdo con su tutor una publicación científica relacionada con su TFM para un congreso o revista
- j. No se abonará la primera parte de la beca a aquellos estudiantes que no hagan efectiva la matrícula en los plazos establecidos por la ULPGC

#### **5. Documentación a presentar**

La documentación a presentar será la siguiente:

- a. Solicitud dirigida al Director del Instituto según modelo normalizado disponible en la web del IUMA
- b. Breve CV actualizado
- c. Proyecto de colaboración avalado por un profesor del IUMA que actúe como responsable de la beca de colaboración
- d. Copia del expediente académico de los estudios realizados en la que conste la relación de asignaturas cursadas y aprobadas con sus correspondientes cursos y su puntuación (tal como se genera en la web de la ULPGC)
- e. Breve carta de motivación



## **6. Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **01 septiembre de 2015**. Las solicitudes deberán presentarse en la Administración del Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada ubicada en el Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, Campus de Tafira.

## **7. Procedimiento de selección**

La relación provisional de estudiantes admitidos y excluidos y la asignación de becas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Administración del IUMA, tras la evaluación por la Comisión de Becas y Ayudas del IUMA de las solicitudes de ayudas presentadas con los siguientes criterios de selección:

- a. Expediente académico
- b. Proyecto de colaboración avalado por el responsable de la beca a la que se presenta
- c. Valoración de las habilidades del estudiante en el ámbito de las líneas de I+D+i del IUMA basada en el CV y en la carta de motivación

## **8. Interpretación y aclaraciones de las bases**

El Director del IUMA podrá realizar cualquier aclaración e interpretación en relación a las bases de las becas ofertadas en la presente convocatoria.